

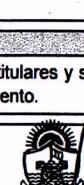
FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número 6	
		Fecha 26/04/2019	
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2,1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	X	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada		
2,2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		
	SERVICIOS EN GENERAL X		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2,3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	"SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL"		
2,4 VALOR ESTIMADO	S/. 1.073.475,20		
2,5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC			
3 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	MEMORANDO N°131-2019-MPC-GM/GI	
	Fecha	06.03.2019	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	FORMATO N° 02-OSCE	
	Fecha	26/04/2019	
DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Enrique Rivera Hurtado	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Primer Miembro	Alejandro Carlos Chuquimango Alca	Dependencia:	Gerencia de Informática
Segundo Miembro	Luis Alexander Luján Oviedo	Dependencia:	Gerencia General de Asesoria Jurídica y Conciliación
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	José Patrick Ortiz Torero	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Suplente del Primer Miembro	Dennis Jonathan Zapata Lopez	Dependencia:	Gerencia de Informática
Suplente del Segundo Miembro	Javier Daniel Alejo Martínez	Dependencia:	Gerencia General de Asesoria Jurídica y Conciliación
BASE LEGAL			
8	Inciso 43.2 del Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".		
9	Inciso 44.5 del Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".		
DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
9	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
10	<p align="center">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p align="center">..... Maritza Lucy Villa Huayllas NOMBRE/FIRMA Y SEGURO DE FONDO DORSARIO COMPETENTE</p>		



FORMATO N° 04

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	6
		Fecha	26.04.2019
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2,1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales	
	Concurso Público		
	Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica
2,2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		
	SERVICIOS EN GENERAL		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2,3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	"SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA".		
2,4 VALOR ESTIMADO	S/. 110,277.63		
2,5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	9		
3 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número INFORME N°028-2019-MPC-GGPS/GPT		
	Fecha 22.01.2019		
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número FORMATO N° 02-OSCE		
	Fecha 26/04/2019		
DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
6 Presidente	CHANTAL JUAN JARA AGUIRRE	Dependencia:	GERENCIA DE PROGRAMAS TRANSFERIDOS
Primer Miembro	KATHERINE LATORRE MENDOZA	Dependencia:	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Segundo Miembro	JAVIER DANIEL ALEJO MARTINEZ	Dependencia:	GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
7 Suplente del Presidente	JOSÉ MARTIN LEZCANO VILLAR	Dependencia:	GERENCIA DE PROGRAMAS TRANSFERIDOS
Suplente del Primer Miembro	LUIS MARTIN NAVARRO PANEZ	Dependencia:	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Suplente del Segundo Miembro	LUIS ALEXANDER LUJÁN OVIEDO	Dependencia:	GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION
BASE LEGAL			
8	Inciso 43.2 del Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".		
	Inciso 44.5 del Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".		
9	DECISIÓN QUE SE ADOPTA Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
10	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p><i>[Handwritten signature of Maritza Lucy Villa Huayllas]</i></p> <p>NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>		

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	6
		Fecha	26.04.2019
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	X	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X	
	SERVICIOS EN GENERAL		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE".		
2.4 VALOR ESTIMADO	S/. 3,782,639.38		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	34		
3 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	INFORME N°877-2019-MPC-GGA-GA	
	Fecha	15.03.2019	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	FORMATO N° 02-OSCE	
	Fecha	15/03/2019	
DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
6	Presidente	JOSE PATRICK ORTIZ TORERO	Dependencia: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
	Primer Miembro	ENRIQUE RIVERA HURTADO	Dependencia: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
	Segundo Miembro	JAVIER DANIEL ALEJO MARTINEZ	Dependencia: GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
7	Suplente del Presidente	NATALIA ZOE COLMENARES PAREDES	Dependencia: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
	Suplente del Primer Miembro	MUÑOZ DIAZ MYRIAM LISSET	Dependencia: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
	Suplente del Segundo Miembro	LUIS ALEXANDER LUJÁN OVIEDO	Dependencia: GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION
BASE LEGAL			
8	Inciso 43.2 del Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".		
	Inciso 44.5 del Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".		
DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
9	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
	 <p align="center">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p align="center">Maritza Lucy Villa Huayllas</p> <p align="center">NOMBRE, FIRMA Y DELEGACIÓN DE FUNCIONARIO COMPETENTE</p>		
10			

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	6
		Fecha	26/04/2019
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	X	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X
	SERVICIOS EN GENERAL		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE ASFALTO EN FRÍO Y ADITIVO RC-250"		
2.4 VALOR ESTIMADO	S/. 99,625.00		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	35		
3 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	MEMORANDO N° 231-2019-MPC-GGPMA	
	Fecha	01.03.2019	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	FORMATO N° 02-OSCE	
	Fecha	26/04/2019	
DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	JUAN GABRIEL TORRES MEDINA	Dependencia:	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
Primer Miembro	JOSÉ PATRICK ORTIZ TORERO	Dependencia:	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Segundo Miembro	LUIS ALEXANDER LUJÁN OVIEDO	Dependencia:	GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	PEDRO FRANCISCO AYALA GUTIERREZ	Dependencia:	GERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y TALLERES
Suplente del Primer Miembro	GIOVANNA ELIZABETH MORA VASQUEZ	Dependencia:	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Suplente del Segundo Miembro	JAVIER DANIEL ALEJO MARTINEZ	Dependencia:	GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION
BASE LEGAL			
8	Inciso 43.2 del Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".		
	Inciso 44.5 del Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplementos, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".		
DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
9	Procédase a designar a los miembros titulares y suplementos del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
10	<p align="center">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p align="center">Maritza Lucy Villalba Huayllas GERENTE GENERAL</p> <p align="center">NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p> 		

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	5
		Fecha	25.03.2019
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2,1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales	
	Concurso Público		
	Adjudicación Simplificada	x	Subasta Inversa Electrónica
2,2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES x		
	SERVICIOS EN GENERAL		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2,3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	Adquisición de Insumos para la Preparación de Sustratos		
2,4 VALOR REFERENCIAL	S/. 197,352.00		
2,5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	28		
3 DEPENDENCIA USUARIA	Gerencia de Parques , Jardines y Talleres		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	031-2019-MPC-GGPMA/GPJT	
	Fecha	28.01.2019	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	Formato 02 OSCE	
	Fecha	25.03.2019	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Natalia Zoe Colmenares Paredes	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Primer Miembro	Pedro Francisco Ayala Gutiérrez	Dependencia:	Gerencia de Parques, Jardines y Talleres
Segundo Miembro	Luis Alexander Luján Oviedo	Dependencia:	Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	Nancy Cornejo Vera	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Suplente del Primer Miembro	Juan Gabriel Torres Medina	Dependencia:	Gerencia de Parques, Jardines y Talleres
Suplente del Segundo Miembro	Javier Daniel Alejo Martínez	Dependencia:	Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplementos, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplementos del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>			
11	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Maritza Lucy Villa Huayllas</p> <p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p> 		

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número 5	
		Fecha 25.03.2019	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2,1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales	
	Concurso Público	Subasta Inversa Electrónica	
	Adjudicación Simplificada <input checked="" type="checkbox"/>		
2,2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES <input checked="" type="checkbox"/>	x
		SERVICIOS EN GENERAL	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
		EJECUCIÓN DE OBRA	
2,3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		Adquisición de Insumos para producción de Plantas	
2,4 VALOR REFERENCIAL		S/. 60,100.00	
2,5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		29	
3 DEPENDENCIA USUARIA		Gerencia de Parques, jardines y Talleres	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número 037-2019-MPC-GGPMA/GPJT	Fecha 04.02.2019
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número Formato 2 OSCE	Fecha 25.03.2019
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Nancy Comejo Vera	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Primer Miembro	Pedro Francisco Ayala Gutiérrez	Dependencia:	Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad
Segundo Miembro	Luis Alexander Luján Oviedo	Dependencia:	Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	Natalia Zoe Colmenares Paredes	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Suplente del Primer Miembro	Juan Gabriel Torres Medina	Dependencia:	Gerencia de Parques, Jardines y Talleres
Suplente del Segundo Miembro	Javier Daniel Alejo Martínez	Dependencia:	Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 al 10 del presente documento.</p> <p align="center">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>			
<p>11</p> <p align="center">Maritza Lucy Villa Huayllas GERENTE GENERAL</p> <p align="center">NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p> <p align="right">  </p>			

FORMATO N° 04

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	4
		Fecha	29/03/2019
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2,1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	X	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada		
2,2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES SERVICIOS EN GENERAL X CONSULTORÍA EN GENERAL CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA	
2,3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		SERVICIOS DE INTERNET	
2,4 VALOR REFERENCIAL		S/. 1,141,313.38	
2,5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		13	
3 DEPENDENCIA USUARIA		Gerencia de Informática	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorando N° 183-2019-MPC-GM/GI
		Fecha	26.03.2019
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	Formato 02 OSCE
		Fecha	29.03.2019
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Natalia Zoe Colmenares Paredes	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Primer Miembro	Janeth Oslavel Troncoso Huamani	Dependencia:	Gerencia de Informática
Segundo Miembro	Javier Daniel Alejo Martínez	Dependencia:	Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	Nancy Martha Cornejo Vera	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Suplente del Primer Miembro	Dennis Jonathan Zapata Lopez	Dependencia:	Gerencia de Informática
Suplente del Segundo Miembro	Luis Alexander Luján Oviedo	Dependencia:	Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación
8 BASE LEGAL			
<p><u>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p><u>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>			
9 OBSERVACIONES			
29-03-19			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del <u>INSTITUTO NACIONALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO</u></p> <p>GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>			
11			
 <p><i>Maritza Lucy Villa Huayllas</i> GERENTE GENERAL</p> <p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>			



*Cargo .
Dennis Zapata
29/03/19
Luis Oviedo
29/03/19
Cornejo Vera
29/03/19
Javier Alejo Martínez
29/03/19
Nancy Martha Cornejo Vera
29/03/19
Reyes
29/03/19
Nancy Cornejo Vera
29/03/19*

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

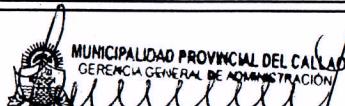
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	6
		Fecha	20.03.2019
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	x	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	
		SERVICIOS EN GENERAL	x
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
		EJECUCIÓN DE OBRA	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		Servicio de Alquiler de Inmueble para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	
2.4 VALOR REFERENCIAL		192,000.00	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		26	
3 DEPENDENCIA USUARIA			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO			
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	070-2019-MPC-GGPMA-GMC
		Fecha	15.02.2019
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Nancy Martha Cornejo Vera	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Primer Miembro	Juan Gabriel Torres Medina	Dependencia:	Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad
Segundo Miembro	Luis Alexander Luján Oviedo	Dependencia:	Gerencia General de Asesoria Jurídica y conciliación
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	Natalia Zoe Colmenares Paredes	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Suplente del Primer Miembro	Pedro Francisco Ayala	Dependencia:	Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad
Suplente del Segundo Miembro	Javier Daniel Alejo Martínez	Dependencia:	Gerencia General de Asesoria Jurídica y conciliación
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>			
9 OBSERVACIONES			
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>			
11			
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>..... Martiza..... NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE GERENTE GENERAL</p>			



JUAN TORRES
 Javier Alejo Martínez
 Luis Alexander Luján Oviedo
 Natalia Zoe Colmenares Paredes
 Pedro Francisco Ayala
 Nancy Martha Cornejo Vera
 R. Ayala.

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número 5
		Fecha 20.03.2019
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2,1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	
2,2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	
	SERVICIOS EN GENERAL	x
	CONSULTORIA EN GENERAL	
	CONSULTORÍA DE OBRA	
	EJECUCIÓN DE OBRA	
2,3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	Servicio de Alquiler de Inmueble para la Gerencia General de Administración tributaria y Rentas	
2,4 VALOR REFERENCIAL	240,000,00	
2,5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	27	
3 DEPENDENCIA USUARIA	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	278-2019-MPC-GGATR
	Fecha	12.02.2019
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	Formato 02 - OSCE
	Fecha	20.03.2019
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
Presidente	Nancy Martha Comejo Vera	Dependencia: Gerencia de Abastecimiento
Primer Miembro	Elsa Ana Chavez Egoavil	Dependencia: Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
Segundo Miembro	Javier Daniel Alejo Martinez	Dependencia: Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
Suplente del Presidente	Natalia Zoe Colmenares Paredes	Dependencia: Gerencia de Abastecimiento
Suplente del Primer Miembro	Luis Angel Burga Huapaya	Dependencia: Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas
Suplente del Segundo Miembro	Luis Alexander Luján Oviedo	Dependencia: Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación
8 BASE LEGAL		
<p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplementos, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>		
9 OBSERVACIONES		
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplementos del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>		
11		



NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE
GERENTE GENERAL



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	1
		Fecha	13/03/2019
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales	
	Concurso Público	Subasta Inversa Electrónica	
	Adjudicación Simplificada <input checked="" type="checkbox"/>		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES <input checked="" type="checkbox"/>	X	
	SERVICIOS EN GENERAL		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE CARNICOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA".		
2.4 VALOR ESTIMADO	SI. 392,087.52		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	5		
3 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE PROGRAMAS TRANSFERIDOS		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	INFORME N°028-2019-MPC-GGPS-GPT	
	Fecha	22.01.2019	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	FORMATO N° 02-OSCE	
	Fecha	13.03.2019	
DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	JOSE PATRICK ORTIZ TORERO	Dependencia:	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Primer Miembro	JOSÉ MARTIN LEZCANO VILLAR	Dependencia:	GERENCIA DE PROGRAMAS TRANSFERIDOS
Segundo Miembro	LUIS ALEXANDER LUJÁN OVIEDO	Dependencia:	GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	KATHERINE LATORRE MENDOZA	Dependencia:	GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Suplente del Primer Miembro	CHANTAL JUAN JARA AGUIRRE	Dependencia:	GERENCIA DE PROGRAMAS TRANSFERIDOS
Suplente del Segundo Miembro	JAVIER DANIEL ALEJO MARTINEZ	Dependencia:	GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION
BASE LEGAL			
<p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplementos, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>			
DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
9 Procédase a designar a los miembros titulares y suplementos del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
10		 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  MARITZA LUCY VILLA HUAYLLAS GERENTE GENERAL	
		NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE	

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	6	
		Fecha	15.03.2019	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2,1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales	
	Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica	
	Adjudicación Simplificada	X		
2,2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	X	
		SERVICIOS EN GENERAL		
		CONSULTORÍA EN GENERAL		
		CONSULTORÍA DE OBRA		
		EJECUCIÓN DE OBRA		
2,3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		Adquisición de Luminarias		
2,4 VALOR REFERENCIAL		397,660.00		
2,5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		31		
3 DEPENDENCIA USUARIA		Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	072-2019-MPC-GGPMA/GMC	
		Fecha	14.02.2019	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	Formato 02 - OSCE	
		Fecha	13.03.2019	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	Natalia Zoe Colmenares Paredes	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento	
Primer Miembro	Juan Gabriel Torres Medina	Dependencia:	Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	
Segundo Miembro	Luis Alexander Luján Oviedo	Dependencia:	Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	Nancy Martha Cornejo Vera	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento	
Suplente del Primer Miembro	Pedro Francisco Ayala	Dependencia:	Gerencia de Parques, Jardines y Talleres	
Suplente del Segundo Miembro	Javier Daniel Alejo Martínez	Dependencia:	Gerencia General de Asesoría Jurídica y conciliación	
8 BASE LEGAL				
<p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplementos, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplementos del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>				
11		 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>MARITZA LUCY VILLA HUAYLLAS</p> <p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CONSEJINARIO COMPETENTE</p>		
				

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	5
		Fecha	13.03.2019
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales	
	Concurso Público	Subasta Inversa Electrónica	X
	Adjudicación Simplificada		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X	
	SERVICIOS EN GENERAL		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PCA 2019.		
2.4 VALOR REFERENCIAL	1'148,264.95		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	3		
3 DEPENDENCIA USUARIA	Gerencia General de Programas Sociales		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Informe N° 028-2019-MPC-GGPS-GPT	
	Fecha	22.01.2019	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	3	
	Fecha	13.03.2019	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Katherine Latorre Mendoza	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Primer Miembro	José Martín Lezcano Villar	Dependencia:	Gerencia de Programas Transferidos
Segundo Miembro	Javier Daniel Alejo Martínez	Dependencia:	Gerencia General de Asesoria Jurídica y conciliacion
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	Jose Patric Ortiz Torero	Dependencia:	Gerencia de Abastecimiento
Suplente del Primer Miembro	Chantal Juan Jara Aguirre	Dependencia:	Gerencia de Programas Transferidos
Suplente del Segundo Miembro	Luis Alexander Lujan Oviedo	Dependencia:	Gerencia General de Asesoria Jurídica y conciliacion
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p>			

Katherine Latorre



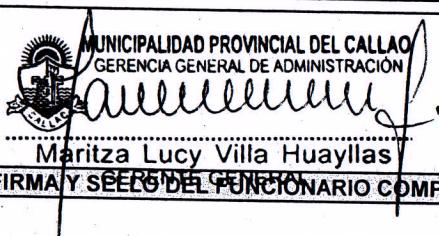
FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".

9 OBSERVACIONES

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.



.....
NOMBRE, FIRMA Y SEÑAL DEL FUNCIONARIO COMPETENTE

Chantal Tans
 13/03/2019

Porter Leycon
 13-03-19

13/03/19

13/03/19.

13/03/19

13/03/2019

